

Buenos Aires, 11 de junio de 2010

Sr. Presidente del Banco de la Pcia. de Bs. As.
Dr. Guillermo Francos

Sres. Directores

Sr. Gerente General, Dr. Eduardo J. Ordóñez

S _____ / _____ D

Ref.: Módulo 14: Seguridad – Parte V
Capítulo 2 – Punto 3 Operativa

El Cuerpo de Delegados de Base, reunido ayer en sesión plenaria, junto a la Comisión Gremial Interna de la Seccional Bs. As., en nuestro carácter de representantes de oficinas, sucursales y delegaciones de la Ciudad Autónoma de Bs. As. y Gran Buenos Aires, solicitamos a ustedes **realicen las tratativas necesarias ante BCRA, o adopten en forma particular la decisión de elevar los montos máximos de numerarios permitidos para mantener fuera del buzón antiasalto** indicados en el punto de referencia.

Esta petición obedece a que los montos no conciben con el manejo de numerario que todo empleado de tesorería necesita hoy en día para poder operar ágilmente con el público. El paso del tiempo los ha transformado en insignificantes, destacando que, como se aclara en el digesto, los mismos deben ser “la suma entre todas las monedas, nacional y extranjera” actuando entonces como agravante el valor actual de la moneda extranjera.

Corregir esta situación agilizaría la atención al público porque **reduciría el tiempo de espera de clientes en ventanilla** que necesitan cobrar montos superiores a \$ 5000 en sucursales o \$ 25000 en Suc. Buenos Aires, como **también las pausas obligatorias necesarias para descargar los excedentes en los tesoros auxiliares con cierre de retardo y clave.**

En definitiva, el paso del tiempo hizo que cumplir con esta normativa sea casi imposible por los montos y por la carga operativa cada día mayor, ocasionada por la falta de personal en la mayoría de los puestos de trabajo.

Quedamos a la espera de una respuesta satisfactoria entendiendo que con la modificación solicitada se colabora en resolver problemas cotidianos que se viven en cada puesto de caja y que además hace que la norma de seguridad sea posible de garantizar sin que sea una molestia para el cliente y un trastorno para el empleado.

Sin otro particular saludamos a ustedes muy atentamente

COMISION GREMIAL INTERNA del BCO. PROVINCIA DE BS. AS.

(SECC. BUENOS AIRES)

CUERPO DE DELEGADOS DE BASE

(SECC. BUENOS AIRES)



11/06/10

Por mandato de los organismos firmantes
Mari Chiconi
Secretaria General del Banco de la Pcia. de Bs. As.
(Seccional Bs. As.)